



INSTITUCION EDUCATIVA
" MANUEL MARIA MALLARINO "
TRUJILLO- VALLE DEL CAUCA

DAE
27682800441

Inscripción
05096024

Jornada
DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de TRUJILLO a los 21 días del mes de JULIO

del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a) y SECRETARIA en la Rectoría del (a)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TÉCNICA

y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad AGROPECUARIA,

SEGUN RESOLUCION No. 1901 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TÉCNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO

CON ESPECIALIDAD EN AGROPECUARIA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LOPEZ GOMEZ MARIA CONCEPCION

13227420 TRUJILLO

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 012 de fecha 21 DE JULIO DE 2006 que consta

de 27 estudiantes, que inicia con el nombre de ACOSTA MARIN JHON HARLY

y se cierra con el nombre de VANEGAS PARDO MANUEL

Firmada y sellada por Lic. BEATRIZ EUGENIA CALERO (Rectora)

y CLAUDIA JULIANA ARIAS (Secretaria)

Dada en TRUJILLO, el 21 de JULIO del año 2006

Rectora,
C.C. No. 29.532.309 DE GINEBRA

Secretaria,
C.C. No. 29.875.923 DE TULUÁ

AZUERO



En República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

"Manuel María Mallarino"

Trujillo - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1901 del 5 de septiembre de 2002,

Confiere a

María Concepción López Gómez

Identificado(a) con No. 13227420 Expedida en Trujillo

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora,

Msc. Beatriz Eugenia Calero Pérez

Secretaría,

Claudia Juliana Ariza Alzate

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotada en el control interno del plantel en el

Libro No. 002... Folio No. 001... Diploma No. 019...

Dada en Trujillo, a 21 de Julio del año 2006.

FRANQUEO OBLIGATORIO

ACTA DE GRADUACIÓN 315

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SINIES CON CÓDIGO 53025

PRESIDENCIA: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 13/04/2018
HORA: 10:00 A.M
LUGAR: COLEGIO CLARETIANO DE PANCE

En la Ciudad de Cali, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de TRABAJORA SOCIAL a la estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.


Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	80	1075

MARIA CONCEPCION LÓPEZ GOMEZ
Documento de Identidad 1116723264

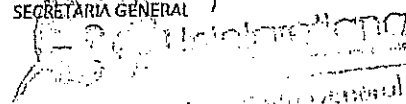
TOTAL: 18 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:


P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
RECTOR


DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL





Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

María Concepción López Gómez

Cédula de Ciudadanía Número 1.116.723.264
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Trabajadora Social

Código SNIES 53025. Resolución 3303 de 14 de marzo 2014.

Para constancia se firma en Cali, el día 13 de Abril de 2018
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. José Oscar Córdoba Lizcano
Rector

Daniza Leonela Hincastro Jiménez
Secretaría General

Secretaría General

Registrado en el libro 3, folio 80, registro 1075. El día 13 de Abril de 2018.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maria Concepcion Lopez Gomez

CC No. 1.116.723.264

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SANEES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector Sede

Rector General

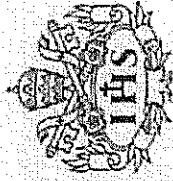
Secretario General



Decreto de Justicia otorgado por
Resolución No. 10318 del 1 de Agosto de 1996.
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 047 del Libro de Registro No. 813
Pagada el 22 de Agosto de 2023
No. DP 013120617202857



Certifica que

MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ

C.C. 1116723264

Asistió al Diplomado

Gestión de las artes y la cultura

Celebrado en la ciudad de Santiago de Cali, entre los días 20 de septiembre y 30 de noviembre de 2019, con una duración de cien (100) horas.

Rector

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Director

Centro de Consultoría y Educación Continua



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006

NIT: 900.005.936-6

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA-UNICLARETIANA

CERTIFICA QUE:

MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ GÓMEZ

C.C. No. 1116723264

Participó y aprobó el diplomado en “JUSTICIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO”,
realizado entre los meses de Octubre y Diciembre del 2014; con una intensidad de 120 horas.

Dado en Quibdó - Chocó, el 23 de febrero de 2015.

YULY CECILIA PALACIO BLANDÓN
Directora de extensión – UNICLARETIANA





Pontificia Universidad
JAVERIANA



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
INSTITUTO DE BIOÉTICA

Certifica que

MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ

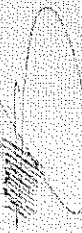
C.C. N° 1.116.723.264


Asistió al Diplomado

EDUCACION PARA LA PAZ

Realizado del 4 de mayo al 23 de noviembre de 2017 con una intensidad de 159 horas.


En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.


Luis Fernando Alvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión
y Relaciones Interinstitucionales


Eduardo Alfonso Rueda Barrera
Director
Instituto de Bioética

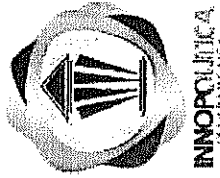

Christian Volkel
Coordinador de Justicia Transicional
Deutsche Gesellschaft für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ)


Marco Fidel Vargas
Subdirector
Centro de Investigación
y Educación Popular (CINEP)


Annette Heidhues
Coordinadora de Educación para la Paz
Instituto Paulo Freire Berlin

Bogotá, D.C., noviembre de 2017

6280620010



La Escuela Iberoamericana de Innovación Política Innopolítica
y La Universidad Libre de Colombia Seccional Cali

Certifican que:


María Concepción López Gómez

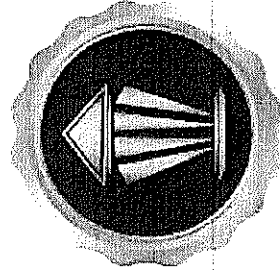
C.C. 1.116.723.264


De Colombia
Completó Exitosamente el

Diplomado en Liderazgo y Formación Democrática

Que tuvo una duración de 8 semanas, con una intensidad de 100 horas, desde el 29 de agosto hasta el 30 de octubre de 2020
Otorgado en la ciudad de Santiago de Cali, el día 15 de Diciembre de 2020


JAIME GUTIÉRREZ
Director Innopolítica




JOSE HOOVER SALAZAR RÍOS
Rector Universidad Libre
Seccional Cali



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle

Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

MARÍA CONCEPCION LÓPEZ GOMEZ

C.C 1.116.723.264

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 30 de Junio y el 31 de Julio de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 30 de Julio de 2021

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial Valle- ESAP



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: 40945b6e-bb7f-4d2f-b1d8-5c1b2d937001

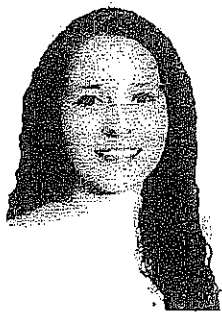


Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.116.723.264 de la
trabajadora social



Nombre: María Concepción

Apellidos: López Gómez

Inscripción: 21 de mayo de 2018

Resolución: 0404 (31 may. 2018)

Código interno: 364271133

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.



Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • PBX: 530 9690
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC



Nit 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996 proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

HACE CONSTAR

Que la señora MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.116.723.264 de Trujillo (Valle), ha prestado sus servicios en el Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, mediante contrato de prestación de servicios en las siguientes vigencias:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070 del 22/1/2018

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión y seguimiento del proyecto del "Arte y Cultura para la paz en los municipios del Valle del Cauca.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Realizar la supervisión y seguimiento del proyecto Arte y Cultura para la Paz.
- Realizar informes sobre visitas a los Municipios durante los días de ejecución del proyecto.
- Recolectar todos los informes mes a mes de los docentes artísticos para informe final.
- Realizar caracterización de la población beneficiada del proyecto y ejercer la supervisión de los contratos de docentes artísticos asignado por la ordenadora del gasto.

FECHA DE INICIO: 22/1/2018

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 18/5/2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$6'320.000.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 198 del 10/9/2018

OBJETO: Prestar los servicios apoyo a la gestión como docente metodológica para la ejecución del proyecto "Con el arte generamos Paz en las comunidades", y ejerciendo también, la supervisión de los contratistas que se le asignen en el proyecto.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Realizar la supervisión y seguimiento del proyecto Arte y Cultura para la Paz.
- Realizar informes sobre visitas a los Municipios durante los días de ejecución del proyecto.
- Recolectar todos los informes mes a mes de los docentes artísticos para informe final.
- Realizar caracterización de la población beneficiada del proyecto y ejercer la supervisión de los contratos de docentes artísticos asignado por la ordenadora del gasto.

... Continúa en la siguiente página



Nit 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996 proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 10/9/2018

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 15/11/2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$8'147.800.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 072 del 25/2/2019

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitora del Proyecto Arte y Cultura para la Paz.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Realizar las labores de monitora en el proyecto Arte y Cultura para la Paz.
- Realizar informes sobre sus monitorias en el marco de la ejecución del proyecto.

FECHA DE INICIO: 25/2/2019

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 1/6/2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$7'637.800.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 213 del 26/6/2019

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización talleres de sensibilización artística, en el marco del proyecto "Mi comunidad es Escuela".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Realizar y preparar talleres de sensibilización para niños y jóvenes en el marco del proyecto "Mi comunidad Escuela".
- Realizar informes sobre los talleres de sensibilización realizados en el marco de la ejecución del proyecto.

FECHA DE INICIO: 26/6/2019

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/11/2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$11'000.000.

... Continúa en la siguiente página



Nit 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996 proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 52 del 18/2/2020

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la administrativa y seguimiento a la ejecución del programa “Danza al Valle” en Municipios del Valle del Cauca.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto “Danza al Valle” en los municipios del Valle del Cauca.
- Realizar informes sobre visitas a los Municipios durante los días de ejecución del proyecto.
- Recolectar todos los informes mes a mes de los docentes artísticos para informe final.
- Realizar caracterización de la población beneficiada del proyecto.
- Realizar apoyo a diferentes labores administrativas dentro del instituto.

FECHA DE INICIO: 18/2/2020

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 1/6/2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$7'637.800.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 130 del 10/8/2020

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa y la ventanilla única de INCOLBALLET.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Recepción de correspondencia y entrega, documentación para contratación, cuentas de cobro
- Seguimiento a los Proyectos Institucionales.
- Realización de informes de los convenios suscritos por la entidad.

FECHA DE INICIO: 10/8/2020

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/12/2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$13'000.000.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 del 22/1/2021

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa de INCOLBALLET de manera presencial o virtual.



Nit 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996 proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyo administrativo
- Seguimiento MIPG.
- Apoyo al seguimiento de políticas administrativas
- Apoyo a publicación en el SECOP
- Recepción de correspondencia, documentación para contratación y cuentas de cobro
- Seguimiento a los proyectos
- Realización de los informes de los convenios.

FECHA DE INICIO: 22/1/2021

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 31/3/2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$7'800.000.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 074 del 15/4/2021

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa de INCOLBALLET, mediante contrato de prestación de servicios de manera presencial o virtual.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyo administrativo
- Seguimiento MIPG.
- Apoyo al seguimiento de cumplimiento a las políticas administrativas
- Apoyo a publicación en el SECOP
- Recepción de correspondencia, documentación para contratación y cuentas de cobro
- Seguimiento a los proyectos
- Visitas a los Municipios del Valle del Cauca del programa Danza al Valle
- Realizar informes de los convenios.

FECHA DE INICIO: 15/4/2021

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/12/2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$26'293.550.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 del 14/1/2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales como trabajadora social en el marco del proyecto apoyo para la creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación del Valle del Cauca.



Nit 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996 proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Planeación y producción de los diferentes eventos programados en los convenios firmados entre la institución y otros entes territoriales tanto públicos como privados.
- Participar en la formulación de informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.
- Proyectos: planeación, ejecución y realización de informes.

FECHA DE INICIO: 14/1/2022

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/6/2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$15'600.000.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 del 19/1/2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales como trabajadora social en el marco del proyecto apoyo para la creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación del Valle del Cauca.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Planeación y producción de los diferentes eventos programados en los convenios firmados entre la institución y otros entes territoriales tanto públicos como privados.
- Participar en la formulación de informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.
- Proyectos: planeación, ejecución y realización de informes.
- Planificar, socializar y articular en la plataforma de capacitaciones institucionales de los talleres que se realizan o los realizados con los docentes artísticos, escuelas de formación y compañías profesionales.

FECHA DE INICIO: 19/1/2023

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/4/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$13'920.000.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 del 27/5/2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales como trabajadora social en el marco del proyecto apoyo para la creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación del Valle del Cauca.



NIT 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996 proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Planeación y producción de los diferentes eventos programados en los convenios firmados entre la institución y otros entes territoriales tanto públicos como privados.
- Participar en la formulación de informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.
- Proyectos: planeación, ejecución y realización de informes.
- Planificar, socializar y articular en la plataforma de capacitaciones institucionales de los talleres que se realizan o los realizados con los docentes artísticos, escuelas de formación y compañías profesionales.

FECHA DE INICIO: 27/5/2023

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 31/10/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$21'121.397.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0162 del 4/11/2023

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en trabajo social. Se encargará de prestar apoyo a la gerencia de proyectos de Incolballet, teniendo como objeto: formular, gestionar, monitorear las evidencias y cumplimiento de indicadores para rendir informes de los proyectos institucionales a la dirección general y a las supervisiones. Prestar asistencia y apoyo técnico a planeación para la rendición oportuna de informes de la gestión institucional en plataformas según el calendario y los datos que solicitan los entes de control, garantizando que los proyectos gerenciados reflejen el impacto en los informes a rendir.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Planeación y producción de los diferentes eventos programados en los convenios firmados entre la institución y otros entes territoriales tanto públicos como privados.
- Participar en la formulación de informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.
- Proyectos: planeación, ejecución y realización de informes.
- Planificar, socializar y articular en la plataforma de capacitaciones institucionales de los talleres que se realizan o los realizados con los docentes artísticos, escuelas de formación y compañías profesionales.

FECHA DE INICIO: 4/11/2023

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/12/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$6'360.000.

... Continúa en la siguiente página



Nit 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996 proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003 del 12/1/2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializado en gerencia de proyectos para formular, gestionar, monitorear las evidencias y cumplimiento de indicadores para rendir informes de los proyectos que opere el instituto colombiano de ballet clásico - INCOLBALLET en el marco del proyecto apoyo para la creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación del Valle del Cauca

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- A) Apoyar la gerencia de los proyectos de Incolballet, formulando, gestionando, monitoreando las evidencias y cumplimiento de indicadores para la rendición de informes de los proyectos institucionales a la dirección general y a las supervisiones.
- B) Prestar asistencia y apoyo técnico a planeación para la rendición oportuna de informes de la gestión institucional en plataformas según el calendario y los datos que solicita los entes de control, garantizando que los proyectos gerenciados reflejen el impacto en los informes a rendir.
- C) Acompañar los procesos de calidad.
- D) Asistir a la reunión semanal de seguimiento de la planeación institucional.

FECHA DE INICIO: 12/1/2024

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/4/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$26'656.520.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 166 del 16/5/2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializado en gerencia de proyectos para formular, gestionar, monitorear las evidencias y cumplimiento de indicadores para rendir informes de los proyectos que opere el instituto colombiano de ballet clásico - INCOLBALLET en el marco del proyecto apoyo para la creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación del Valle del Cauca

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- A) Apoyar la gerencia de los proyectos de Incolballet, formulando, gestionando, monitoreando las evidencias y cumplimiento de indicadores para la rendición de informes de los proyectos institucionales a la dirección general y a las supervisiones.
- B) Prestar asistencia y apoyo técnico a planeación para la rendición oportuna de informes de la gestión institucional en plataformas según el calendario y los datos que solicita los entes de control, garantizando que los proyectos gerenciados reflejen el impacto en los informes a rendir.
- C) Acompañar los procesos de calidad.
- D) Asistir a la reunión semanal de seguimiento de la planeación institucional.



Nit 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996 proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 16/5/2024

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 16/9/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$20'000.000.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 260 del 26/9/2024

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para la realización del direccionamiento estratégico de las actividades asociadas al proyecto actualización de los procesos de enseñanza de la educación artística del instituto colombiano de ballet clásico Incolballet en el valle del cauca valle del cauca

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- A) Apoyar la gerencia de los proyectos de Incolballet, formulando, gestionando, monitoreando las evidencias y cumplimiento de indicadores para la rendición de informes de los proyectos institucionales a la dirección general y a las supervisiones.
- B) Prestar asistencia y apoyo técnico a planeación para la rendición oportuna de informes de la gestión institucional en plataformas según el calendario y los datos que solicita los entes de control, garantizando que los proyectos gerenciados reflejen el impacto en los informes a rendir.
- C) Acompañar los procesos de calidad.
- D) Asistir a la reunión semanal de seguimiento de la planeación institucional.

FECHA DE INICIO: 26/9/2024

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 31/12/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO X

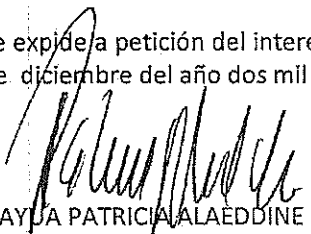
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO

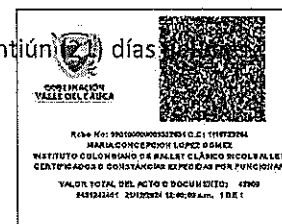
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

VALOR DEL CONTRATO: \$26'656.520.

Se adhieren y anulan estampillas: Proelectrificación Rural \$12.700 Prouceva \$2.300,00, Pro-Univalle \$4.600,00, Prohospital \$4.600,00, Procultura \$5.100,00, Prosalud \$4.600, y Prodesarrollo Departamental \$4.600,00.

Se expide la petición del interesado y se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


NAYYA PATRICIA ALAEDDINE AZBA
Directora Administrativa y Financiera
Elaboró: María Elena Molina Bolaños -Secretaría



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que MARÍA CONCEPCIN LÓPEZ GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1116723264 de Trujillo, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1116723264 con código interno 364271133 y con fecha de inscripción 21 de Mayo de 2018, resolución de inscripción 0404 del 31 de Mayo de 2018.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 05 de Enero de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide este documento ingresando el código **6rB7g3** en el siguiente enlace:
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:38 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1116723264

Apellidos y Nombres: **LOPEZ GOMEZ MARIA CONCEPCION**

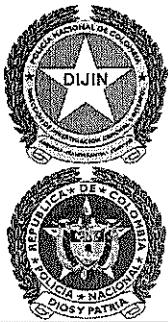
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modella, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287537294



PIB
09:41:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116723264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:38 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1116723264

Apellidos y Nombres: **LOPEZ GOMEZ MARIA CONCEPCION**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 09:57:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116723264
Código de Verificación	1116723264260105095746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 11:10:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116723264** y Nombre: **MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131712100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

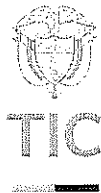
Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116723264 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 11:14 AM



Código Verificación: X4HVLUWMAP

Válida hasta: 05/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:26 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116723264**, Apellidos y Nombres **LOPEZ GOMEZ MARIA CONCEPCION**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Inicio | Trámites y Servicios | Tu Opinión Cuenta | Entidades



Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

Empresa / Persona

Entidad

Departamento

Soy humano



1116723264



Nombre de persona o empresa
MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ

Nit / C.C.:
1116723264

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



0 Sanciones disciplinarias

0 Multas y sanciones contractuales

0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$26,656,520	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS PAR ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2024-01-12	2024-04-30	VALLE DEL CAUCA	
2	\$26,293,550	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN INCOLBALLETS DESA ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUTO COLO ...	2021-04-15	2021-12-28	VALLE DEL CAUCA	
3	\$21,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LOS PROYECTOS C ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2022-07-19	2022-12-30	VALLE DEL CAUCA	

Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	\$21,121,397	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL MARCO DEL PR ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2023-05-27	2023-10-31	VALLE DEL CAUCA	
5	\$20,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN PL ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2024-05-16	2024-09-16	VALLE DEL CAUCA	
6	\$20,000,000	RESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DEL DIRECCIONAMIENTO ESTR ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2025-01-31	2025-04-30	VALLE DEL CAUCA	
7	\$20,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DEL DIRECCIONAMIENTO EST ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2024-09-26	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	
8	\$15,600,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL MARCO DEL PR ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2022-01-14	2022-06-30	VALLE DEL CAUCA	
9	\$13,920,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL MARCO DEL PR ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2023-01-19	2023-04-30	VALLE DEL CAUCA	
10	\$13,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y VENTANILLA UNICA ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUTO COLO ...	2020-08-10	2021-01-10	VALLE DEL CAUCA	
11	\$11,237,800	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO A LA EJ ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUTO COLO ...	2020-02-18	2020-07-31	VALLE DEL CAUCA	
12	\$11,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR TALLERES DE SENSIBIL ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUTO COLO ...	2019-06-26	2019-11-28	VALLE DEL CAUCA	
13	\$8,147,800	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DOCENTE METODOLOGICA PARA LA ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUTO COLO ...	2018-09-10	2018-11-14	VALLE DEL CAUCA	
14	\$7,800,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INCOLBALLET ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUTO COLO ...	2021-01-22	2021-04-22	VALLE DEL CAUCA	
15	\$7,637,800	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITORA DEL PROYECTO ARTE ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUTO COLO ...	2019-02-25	2019-06-02	VALLE DEL CAUCA	
16	\$6,360,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL SE ENCARGARA DE PRESTAR ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET ...	2023-11-04	2023-12-30	VALLE DEL CAUCA	
17	\$6,320,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DEL ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUTO COLO ...	2018-01-22	2018-05-22	VALLE DEL CAUCA	

0
A*
A*

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



Encuesta de satisfacción

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	CONCEPCION	LOPEZ	GOMEZ

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección
Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$66.656.520,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$66.656.520,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE

CC 1116723264 MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ

Estado Cotizante: **Vigente**

Causal:

Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.: **0**

Fecha Afiliación: **01/10/2023**

Fecha Último Periodo Cotizado:

Fecha Cancelación:

La presente certificación se expide el día 5 de Enero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

**Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.**



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.116.723.264**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.